



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 1

**PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA No. 010 DE 2018 CUYO OBJETO ES
"ADQUISICION DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES".**

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1

En atención a las observaciones presentadas en la plataforma de Secop II mediante mensaje el día 02 de octubre de 2018, con el fin de precisar el contenido y el alcance del Aviso de Convocatoria Pública y el Anexo No. 2 "Anexo Técnico Especificaciones Técnicas Mínimas" del proceso de la referencia, nos permitimos manifestar lo siguiente:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR NAZCA DISEÑO IMAGEN SAS.

PREGUNTA No. 1:

"En el listado de artículos las banderas no especifican que van con escudo, pero en el detalle técnico hacen mención a la garantía de estos, por favor aclarar si van o no con escudo, en caso de sí en que material y diseño." (sic)

RESPUESTA: Se informa al interesado que, el Decreto 1967 de 1991 en su artículo 12 establece: "El Escudo de Armas de la República de Colombia sólo se usará en la Bandera Nacional del Presidente de la República, en las Banderas de Guerra, en los mambretes de papel, sobres, etc., mediante los cuales se ventilen asuntos estrictamente oficiales."

De acuerdo a lo anterior, se aclara que las banderas que están siendo requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores no deben llevar el escudo y para evitar confusiones se procede con la modificación del anexo No. 2 "Anexo técnico especificaciones técnicas mínimas".

PREGUNTA No. 2:

"El proceso de contratación es una selección abreviada de subasta inversa, este se va a realizar presencial o electrónica?" (sic)

RESPUESTA: Se informa que, ahora el Secop II permite hacer las subastas en línea por lo que la Entidad en el aviso de convocatoria pública estableció fecha y hora de la realización de la subasta inversa electrónica de la referencia y en ningún momento hizo precisión de una subasta inversa presencial.

JOHN ALEXANDER MORENO CLAVIJO
Auxiliar Administrativo del Grupo Interno de Trabajo Almacén General

CINDY ALEXANDRA ORJUELA MÉNDEZ
Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Aprobó: Melissa Johanna Montoya Quirama – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Aprobó: Norma Constanza Vargas Torres – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Almacén

Elaboró Nathalie Flechas

FV: 10/11/11